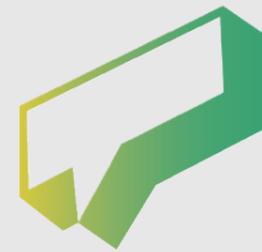




PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2015-2022



PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022

#PIENSA MOLINA

#PSPS_2022 SOSTENIBLE



Este año seguimos teniendo un reto global: Elaborar entre todos y todas una red de propuestas que permita generar una cultura de la sostenibilidad. Por eso #PSPS_2022 se propone impulsar a Molina de Segura como referente en el desarrollo urbano sostenible, para ello este año las sesiones informativas incluyen workshops de propuestas para hacerlo posible.

#ciudades_sostenibles #Piensa_Molina



PROPUESTAS REALIZADAS #PSPS_2015/2022

Desde la primera edición de 2015, gracias a la participación de los ciudadanos y ciudadanas de Molina, se han llevado a cabo más de **240 actuaciones** en nuestro municipio. Para todo ello se han destinado más de **14.000.000€**, que han servido para hacer de Molina una ciudad más transparente donde convivir y aprender nuevas formas de colaborar juntos y juntas.



QUÉ SON LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS #PSPS_2022

Son una herramienta de participación y gestión para las ciudadanas y ciudadanos que vivimos en Molina de Segura a través de la cual podemos proponer y decidir de forma directa, mediante voto, en qué se emplea parte del presupuesto municipal. El presupuesto participativo es un espacio de diseño para una democracia directa y deliberativa, y que además involucra nuevas herramientas digitales. Es un proceso autorreglamentado por la propia ciudadanía, vinculante para la corporación municipal, basado en el trabajo colaborativo, el seguimiento y evaluación ciudadana del proceso y la rendición de cuentas institucional.

Gracias a la experiencia de años anteriores y a las aportaciones de muchos/as molinenses, los presupuestos participativos de 2022 suponen ante todo un proceso de aprendizaje que nos da la oportunidad de crear colectivamente un proyecto de ciudad sostenible.

CÓMO PUEDO PARTICIPAR

- Asistiendo a las distintas sesiones informativas con sus #workshops de propuestas sostenibles.
- Presentando tu hoja de propuestas en las sesiones informativas o a través de la web <http://decide.molinadesegura.es>
- Priorizando las propuestas presentadas en tu barrio/pedanía/urbanización en las sesiones de priorización.
- Votando en la web a partir del 06 de octubre o presencialmente el 20 de octubre.
- Evaluando todas las fases del proceso #PSPS_2022 y aportando nuevas ideas.



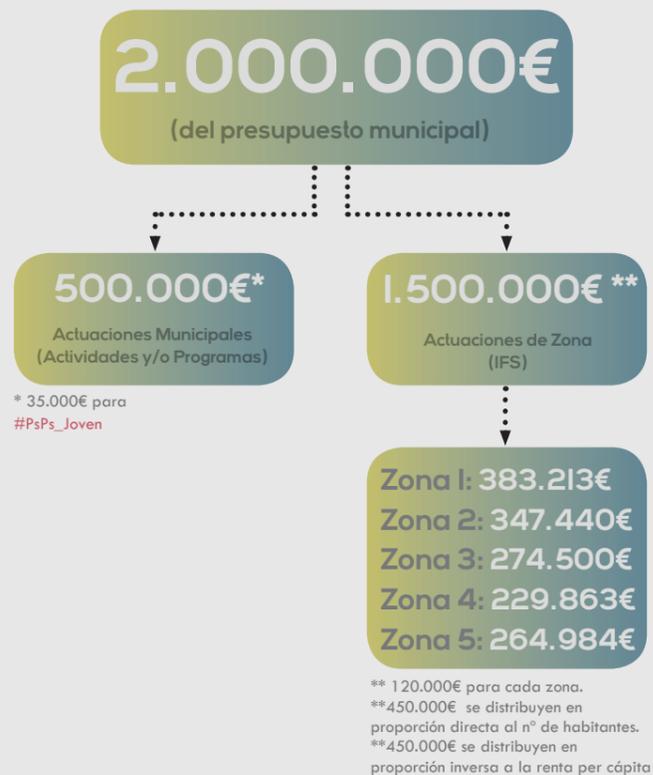
CUÁNTO DINERO SE DESTINA

Con nuestro voto podremos decidir el destino de **2 millones de euros** del presupuesto municipal, de los cuales:

1 • Medio millón de euros en actividades y/o programas (del cual se reservan **35.000€** para financiar actuaciones del #PsPs_Joven).

2 • Un millón y medio de euros se distribuye para financiar **inversiones financieramente sostenibles (IFS)** entre las cinco zonas que componen nuestro municipio, en base a los siguientes criterios:

- Se distribuyen **600.000€** en una cantidad fija de **120.000€** para cada una de las cinco zonas.
- Se distribuyen **450.000€** entre las cinco zonas en **proporción directa al número de habitantes**.
- Se distribuyen **450.000€** entre las cinco zonas en **proporción inversa al nivel de renta per cápita**.



MOLINA EN ZONAS

En Molina tenemos un Estatuto de Participación Ciudadana (EPCM), impulsado por la propia ciudadanía, que regula la estructura y la actividad participativa de nuestro municipio. En base a esta normativa se configuran las cinco zonas a partir de las cuales se organizan los #PSPS_2022:

ZONA 1 • Oeste

Fátima, Punta del Lugar, Sta.Bárbara, El Sifón, B°Centro, El Castillo, San Roque, Santa Rita, La Ermita.

ZONA 2 • Este

El Panderón, San José Los Ángeles, San Antonio, San Miguel, Sagrado Corazón, El Carmen, Casa Ros, La Molineta, Los Vientos.

ZONA 3 • Urbanizaciones

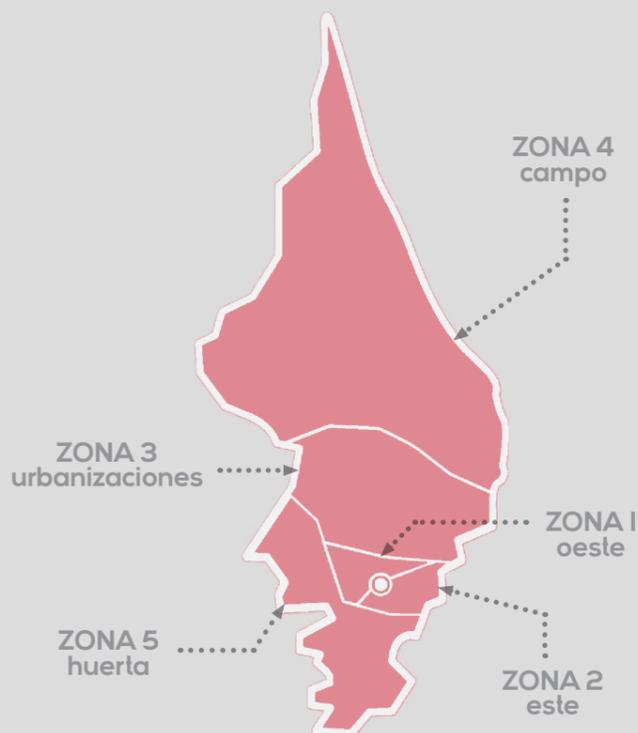
El Chorrico, La Alcayna, Altorreal, Montepíncipe, los Conejos I y II, La Quinta, Los Olivos, El Pino, El Romeral, Finca Maximino.

ZONA 4 • Pedanías del Campo

Los Valientes, El Fenazar, La Hornera, Comala, La Hurona, La Espada, La Albarda, El Romeral, El Rellano, Campotéjar Alta y Baja.

ZONA 5 • Pedanías de la Huerta

El Llano, Torrealta, La Brancha, La Ribera, Mirador de Agridulce.



Del 1 de marzo al 13 de mayo



[1]-SESIONES INFORMATIVAS Y RECOGIDA DE PROPUESTAS

En las sesiones informativas se explicará la estructura del **Presupuesto Municipal**, qué son y para qué sirven los **Presupuestos Participativos**, y se llevará a cabo una **rendición de cuentas** sobre la ejecución de las actuaciones de los procesos anteriores.

Las propuestas podrán realizarse de **forma presencial** en las sesiones informativas cumplimentando las **hojas de propuestas** o **por internet** a través del portal de Participación Ciudadana <http://decide.molinadesegura.es>

Del 23 de mayo al 15 de junio



[2]-PRIORIZACIÓN DE PROPUESTAS

1 Las propuestas de **Ámbito de Zona** serán priorizadas en las distintas sesiones:
>> En los barrios, pedanías y urbanizaciones del **23 de mayo al 3 de junio**.
>> En las comisiones de zona del **6 al 13 de junio**.

2 Las propuestas de **Ámbito Municipal** serán priorizadas por la Comisión Municipal el **15 de junio**.

Del 20 de junio al 29 de septiembre



[3]-VALORACIÓN TÉCNICA Y PERIODO DE ALEGACIONES

Del **20 de junio al 31 de agosto** el **equipo técnico del Ayuntamiento** elaborará un **informe de valoración** legal, técnico y económico de cada una de las propuestas priorizadas.

Para las propuestas consideradas como **no viables** se especificará los motivos de su inviabilidad para que, si fuese oportuno, puedan ser objeto de **Alegaciones** ciudadanas del **5 al 16 de septiembre** en el **registro del Ayuntamiento**.

La **Junta Local de Participación Ciudadana** aprobará el **29 de septiembre** los **Listados definitivos de propuestas** que pasarán a votación.

Del 6 al 20 de octubre



20 Octubre

[4]-VOTACIÓN Y ESCRUTINIO

El voto se podrá realizar de **forma presencial** en las mesas de votación de los distintos **Centros Sociales** el **20 de octubre de 2022**, o mediante **voto telemático** del **6 al 20 de octubre** en <http://decide.molinadesegura.es>. Podrá votar cualquier ciudadano/a **mayor de 16 años** empadronado/a en el municipio, presentando un documento de identidad.

Se podrá asistir al **escrutinio** que será público en todos los **Centros Sociales** habilitados para el día de la votación.

A partir del día 21 de octubre



[5]-SEGUIMIENTO Y JORNADA DE EVALUACIÓN

La **Comisión Municipal** ciudadana será la encargada de llevar a cabo el **seguimiento** y garantizar la ejecución por parte del Ayuntamiento de las propuestas más votadas.

Por último, se realizarán las **Jornadas de Evaluación** del proceso en las que se extraerán las conclusiones que servirán de base para la elaboración del **Autorreglamento de los Presupuestos Participativos de 2023**.